



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal de Inzá
193554089001

Inzá, once de enero de dos mil veintitrés

Auto interlocutorio civil No. 10

Demanda: Disminución de cuota de alimentos
Demandante: Edwar Martín Narváez López
Apoderado: Juan Carlos Espinosa Mogrovejo
Demandada: Angélica María Narváez Medina
Radicado: 193554089001-2022-000-82-00

Asunto: Auto rechaza demanda

Vencido como se encuentra el término establecido en el art. 90 del Código General del Proceso, sin que la parte actora subsanara los defectos de la demanda, el Juzgado **RESUELVE:**

RECHAZAR la demanda de Disminución de cuota alimentaria formulada por el señor Edwar Martín Narváez López, por conducto de apoderado judicial Dr. Juan Carlos Espinosa Mogrovejo, en contra de Angélica María Narváez Medina.

En firme la decisión hágase las anotaciones de rigor en libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA